



Municipalidad de La Plata

Periodo 2005

Registro de Decretos

Folio N° 055

LA PLATA,

31 ENE. 2005

Visto la nota cursada por la agente del CENTRO DE SALUD NRO. 25 dependiente de la SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL, señora NOEMI INES TORNAQUINDICI, por la cual solicita se le amplíe la Licencia Especial Sin Goce de Haberes, que fuera dispuesta por Decreto nro. 24/04, a partir del 1º de febrero de 2005 y hasta el 31 de enero de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46º de la Ley 11757;

Que atento a lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Amplíase a partir del 1º de febrero de 2005 y hasta el 31 de enero de 2006, la Licencia Especial Sin Goce de Haberes, dispuesta por Decreto nro. 24/04, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46º de la Ley 11757, a la agente del CENTRO DE SALUD NRO. 25 dependiente de la SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL, señora NOEMI INES TORNAQUINDICI, LC. 6.696.916, Legajo nro. 10878; quien revista en el Agrupamiento Técnico, Categoría 02.-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cr. CARLOS ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA